

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 16 de enero de 2024, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 “SERVICIOS DE ENSEÑANZA” SUBGRUPO 03 “TÉCNICA, COMERCIAL, ACADEMIAS DE CHOFERES”**, integrado por **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dra. Rosario Domínguez, **Delegados de los Empleadores:** Dra. Marianella Lugo, **Delegados de los Trabajadores:** Sra. Alejandra Rey **HACEN CONSTAR QUE:**

ky suíte
PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste semestral para el período comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 29 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2024 es de **4,4%** en aplicación de lo establecido en la cláusula cuarta, literal II, del acta referida.

W
TERCERO.- En aplicación de lo referido precedentemente,, los salarios mínimos por categoría por hora semanal mensual (HSM) para el **Grupo No. 16 “Servicios de Enseñanza”, Subgrupo No. 03 “Técnica, Comercial, Academias de Choferes”**, con vigencia desde el 1° de enero de 2024, son los siguientes:

PERSONAL DOCENTE DIRECTO:

DOCENTE DE ALTA ESPECIALIZACION: \$ 3,205

DOCENTE DE CURSOS AVANZADOS: \$ 2.562

DOCENTE DE CURSOS MEDIOS: \$ 1.921

DOCENTE DE CURSOS BASICOS: \$ 1.282

INSTRUCTOR DE MANEJO: \$ 755

[Handwritten signatures]

PERSONAL DOCENTE INDIRECTO:

DOCENTE PLANIFICADOR: \$ 3.205

DOCENTE COORDINADOR: \$ 2.389

PERSONAL NO DOCENTE:

JEFE DE AREA: \$ 764

ADSCRIPTO: \$ 653

PREPARADOR DE AULA: \$ 653

AUXILIAR DE AREA: \$ 638

RECEPCIONISTA: \$ 638

PUESTOS DE SERVICIO:

ENCARGADO DE AREA: \$ 638

SERENO, PORTERO, MANTENIMIENTO: \$ 638

LIMPIADOR: \$ 638

CARGOS DE SERVICIO TECNICO:

PROGRAMADOR: \$ 1.282

TECNICO LABORATORIO INFORMÁTICO (REPARADOR DE PC): \$ 964

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.

